

**GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**FONDO DE CONSERVACION VIAL (FOVIAL)**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**



**CO-CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES DE CONSERVACION VIAL, AÑO 2017, PARA:**

**EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS VIALES:**

- **MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VÍA**

## **PARTICIPACION DE GRUPOS ASOCIATIVOS EN EL MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VÍA**

**EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ASOCIATIVAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO INTENSIVO EN COMUNIDADES SOLIDARIAS**, fue creado con el propósito de potenciar a jóvenes en riesgo y mujeres jefas de hogar, como estrategia nacional en el combate a la pobreza y desempleo. El proyecto pretende promover pequeños empresarios que brinden servicio de limpieza de los derechos de vía de carreteras del territorio nacional a través de personas naturales que se unen en grupos asociativos e ingresan a un proceso de fortalecimiento legal, técnico y empresarial.

Con la implementación del programa se pretende contribuir a elevar las condiciones de vida de la población identificada en los Asentamientos Precarios Urbanos, donde se encuentra una alta concentración de personas en condiciones de pobreza y exclusión social.

Se evaluarán los parámetros legales, técnicos y organizativos de los grupos asociativos para ser co-calificados por FOVIAL para participar en los proyectos de MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA DE FOVIAL 2017.

### **AREA LEGAL.**

Los grupos asociativos deberán presentar:

- a. Fotocopia certificada por notario de Escritura de Constitución del grupo asociativo (Documento público de creación del mismo conteniendo los estatutos sociales que la rigen, participación de cada asociado, representante común, etc. y deberán, si fuere el caso presentarse las modificaciones sufridas posteriormente al mismo) inscritas en los Registros correspondientes.
- b. Fotocopia de escritura en que conste la Elección del Representante Común del grupo asociativo.
- c. Fotocopia certificada por Notario de las Tarjetas del NIT e IVA del grupo asociativo.
- d. Fotocopia certificada por Notario del DUI y NIT del representante Común del grupo asociativo.
- e. Declaración Jurada la veracidad de la documentación e información proporcionada de acuerdo al Anexo 3.

### **AREA FINANCIERA**

Los grupos asociativos deberán presentar lo siguiente:

- a) Fotocopia de documentos contables del año 2015 o estado de situación financiera en caso de ser creado en el año 2016.
- b) Cuenta bancaria a nombre del grupo asociativo.
- c) Solvencias (AFP, ISSS, MH).

### **AREA ORGANIZATIVA**

1. Los grupos asociativos deberán estar conformados por personas naturales y los miembros deberán presentar la información siguiente:
  - a. Número de miembros.
  - b. Mujeres jefas de hogar.
  - c. Jóvenes entre 18 y 24 años.

- d. Miembros con capacidades especiales.
- e. Residentes en el mismo municipio
- f. Mujeres con Cargos de directivos.
- g. Jóvenes con cargos de directivos.
- h. Entrenamiento conjunto recibido.
- i. Mejor calificación personal de miembros.
- j. Experiencia en Mantenimiento del Derecho de Vía.

**AREA TÉCNICA**

- a. Constancias.
- b. Montos promedios facturados anuales.
- c. Experiencia de trabajo como grupo
- d. Herramientas y equipo de trabajo Básico
- e. Equipo de oficina
- f. Conocen y operan herramientas informáticas.

PARA LA CO-CALIFICACION DE LOS GRUPOS ASOCIATIVOS SE VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO.

El FOVIAL verificará el cumplimiento de cada área: legal, financiera, organizativa y técnica de los grupos asociativos y procederá a calificarlo para la ejecución de un Proyecto de Mantenimiento del Derecho de Vía.

AREA LEGAL	AREA FINANCIERA	AREA ORGANIZATIVA	AREA TÉCNICA
28%	13%	38%	21%
Fotocopia certificada por notario de Escritura de Constitución del grupo asociativo (Documento público de creación del mismo conteniendo los estatutos sociales que la rigen, participación de cada asociado, representante común, etc. y deberán, si fuere el caso presentarse las modificaciones sufridas posteriormente al mismo).	Fotocopia de documentos contables del año 2015 o el balance inicial en caso de ser creado en el año 2016.	Número de miembros.	Constancias.
Fotocopia de escritura en que conste la Elección del Representante Común del grupo asociativo.	Cuenta bancaria a nombre del grupo asociativo.	Mujeres jefas de hogar.	Montos promedios facturados anuales.
Fotocopia certificada por Notario de las Tarjetas del NIT e IVA del grupo asociativo.	Solvencias (AFP, ISSS, MH).	Jóvenes entre 18 y 24 años.	Experiencia de trabajo como grupo
Fotocopia certificada por Notario del DUI y NIT del representante Común del grupo asociativo.		Miembros con capacidades especiales.	Herramientas y equipo de trabajo Básico
Declaración Jurada la veracidad de la documentación e información proporcionada de acuerdo al Anexo 3		Residentes en el mismo municipio	Equipo de oficina
		Mujeres con Cargos de directivos.	Conocen y operan herramientas informáticas.

		Jóvenes con cargos de directivos.	
		Entrenamiento conjunto recibido.	
		Mejor calificación personal de miembros.	

**SECCION: ANEXOS**

**ANEXO 3. MODELO DE DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION PROPORCIONADA POR EL INTERESADO PARA SOMETERSE AL PROCESO DE CALIFICACIÓN.**

Señores  
FONDO DE CONSERVACION VIAL.  
Presente

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_ Notario, de este domicilio, comparece el señor \_\_\_\_\_, edad, profesión, domicilio, a quien \_\_\_\_\_ conozco, portador de su documento único de identidad número \_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación en su calidad de \_\_\_\_\_ de la sociedad \_\_\_\_\_, que se puede abreviar \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, con número de identificación tributaria \_\_\_\_\_; personería que DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: (PERSONERIA DE LA SOCIEDAD) y en el carácter en que actúa, ME DICE: **QUE DECLARA BAJO JURAMENTO:** I. Que la documentación y contenido de la información proporcionada por su representada para la CO-CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES DE CONSERVACIÓN VIAL, AÑO DOS MIL \_\_\_\_\_, es cierta y veraz. II. Que en caso que FOVIAL lo estime conveniente, se compromete a dar todas las facilidades para que realice la verificación de la misma, permitiendo al personal que la Institución designe para que ejecute las auditorías, inspecciones y controles que estime necesarios. III. Que conoce, comprende y por tanto se somete a las sanciones a particulares establecidas en el artículo ciento cincuenta y ocho de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. IV. Que en caso que se compruebe haber incurrido en alguna de las conductas indicadas en el artículo citado en el romano III, acepta ser excluida del proceso de Calificación referido. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de un folio útil, y leída que se la hube íntegramente en un solo acto sin interrupción ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

**\* Si el FOVIAL, comprobaré que la información y documentación presentada para la evaluación, carece de veracidad, la empresa no será calificada y será sancionada de conformidad al artículo 158 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.**